



ACTA N° 005.

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

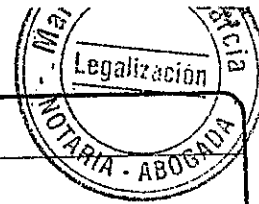
En la ciudad de Lamas, siendo las 8 de la mañana del día jueves 16 de febrero del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia de los regidores Yenchi Geraldo Lopez Saavedra, Sonia Vela Lozano, Zoila Flores Saldaña y el alcalde May Diaz Perez, por lo que no hay el quórum reglamentario para el inicio de la sesión; en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, a las 8.15 de la mañana se volvió a comprobar la asistencia, comprobándose la presencia de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Ángel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Clachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, así como la presencia del alcalde provincial May Diaz Pérez; con lo cual existe el quorum para el inicio de la sesión extraordinaria.- Seguidamente el alcalde dio cuenta de la agenda de la sesión extraordinaria que consiste en lo siguiente: 1º Aprobación de la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2023 y 2º Aprobación de la contratación directa para la adquisición del predio para la instalación de la estación de bombeo del sistema de alcantarillado de Lamas; agenda que es aprobada y sometida a debate inmediatamente.-

Se deja constancia de la presencia en esta sesión de los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, elegidos en el mes de mayo del 2022, quienes han sido invitados para participar del debate de la propuesta de modificación del PIA 2023.

ORDEN DEL DIA.-

Acuerdo N° 031.- Al tratar el primer punto de la agenda, referida a la modificación del PIA 2023, el alcalde invita al Gerente de Planificación y Presupuesto para sustentar La Nota de Coordinación N° 032A-2023-GPP-MPL, por el cual eleva al concejo la propuesta de actividades y obras para la modificación del PIA, a su turno el indicado Gerente menciona que al asumir la gestión actual se revisó el presupuesto institucional de apertura que aprobó la gestión pasada para su ejecución en el presente año, se ha comprobado que los proyectos aprobados en el PIA son proyectos que vienen de años anteriores y se encuentran desfasados; inclusive han perdido vigencia por la antigüedad de sus especificaciones a la fecha ya están desactualizados, necesitan reformularse, o en el peor de los casos hacerlos de nuevo; y que ello implica no poder hacer ninguna obra en el presente periodo ya que solo estaríamos preocupados de reformular o formular expedientes para recién con ello una vez aprobados buscar financiamiento, cuando como gestion necesitamos intervenir con proyectos para resolver problemas en la provincia y en la ciudad de Lamas, que se encuentra muy abandonada; también indica que el monto a modificar se estima en la suma de S/. 3,827,287.00.- Así mismo hace conocer al pleno los proyectos o ideas considerados en el PIA 2023:

2303764 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE TABALOSOS – LAMAS – SAN MARTIN	2,040,873.00	RD
2071326: CONSTRUCCION D E 02 AULAS + DIRECCION EN LA I.E.I. N.º 105 – SAN ANTONIO DEL RIO MAYO, DISTRITO DE LAMAS	205,405.00	RD



2296645 : CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PAMASHTO, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS	396,100.00	RD
2489364 : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL JR. CHICLAYO CUADRA 078 DE LA CIUDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS - LAMAS – SAN MARTIN	446,162.00	RD
236645 : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL JR. DANIEL ALCIDES CARRION CUADRA 01 DE LA CIUDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS - LAMAS -SAN MARTIN	238,657.00	RD
2535832 : CREACION DE LOCAL PARA LAS RONDAS CAMPESINAS, DE LA LOCALIDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS - LAMAS – SAN MARTIN	500,000.00	RD
TOTAL	3,827,287.00	

Con la participación del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el mismo gerente de Planificación y Presupuesto hacen conocer al concejo la propuesta de modificación del PIA 2023, para convertirse en PIM 1 (Presupuesto institucional Modificado), la propuesta es la siguiente :

01	Intervención en las oficinas de Alcaldía, Asesoría Jurídica y Secretaria	24,353.04
02	Ampliación de los ambientes de la sede central	125,000.00
03	Intervención en ex auditorio para caseta de Turismo	23,500.00
04	Intervención en el estadio municipal	43,807.72
05	Intervención Parque infantil Sector Guerra El Wayku	289,219.96
06	Intervención en la zona de ventas de ambulantes	18,250.00
07	Intervención en Mercado	14,779.00
08	Intervención en el Camal	195,800.00
09	Intervención en las I. E. inicial 250, 251 y 018 Wayku	33,486.54
10	Intervención en calles de Lamas	824,190.04
11	Intervención en Taller Municipal	37,387.36
12	Intervención en el Almacén Municipal	115,000.00
13	Intervención en la Plaza de Armas	500,000.00
14	Mejoramiento y Reparación de maquinaria municipal	226,300.00
15	Mejoramiento de SUM Escuela de Educación Superior Pedagógico Público Lamas	60,000.00
16	Reformulación de expediente técnicos	620,804.62
17	Desarrollo de Proyectos	699,671.76
	TOTAL DE INTERVENCIONES MENORES	3,827,197.00

Como se desprende el monto aprobado en el PIA 2023 así como el monto de modificación presupuestal propuesto, es el mismo, por lo que sólo se plantea la modificación de las metas propuestas mas no, el monto total de la asignación.

Seguidamente se realiza el debate del caso por los miembros del concejo, los regidores Yenchi Geraldo López Saavedra, Wiler Falcon Panduro y Rosa Acuña Pinedo coinciden en indicar que requieren de mayor detalle sobre la propuesta, como por ejemplo precisar en qué va consistir las obras de mejores en las oficinas de la sede central y de ampliación de ambientes, así como y que



calles van a ser intervenidas, que tipo de intervención se hará en el camal o en el estadio, requieren de mayor detalle en cada intervención y que habría sido bueno que presenten al concejo una información más detallada, que necesita conocer el concejo; ante esto los Gerentes presentes así como el Alcalde consideran que efectivamente es necesario contar con mayor detalle sobre cada una de las actividades o ideas propuestas para realizar con la modificación presupuestal, y que se compromete hacer entrega a la brevedad de manera digital dichas informaciones detalladas, pero que un primer escenario es la aprobación de la modificación para poder precisar si la intervención va a realizarse, con un IOARR o como proyecto, ello lo va a indicar precisamente los estudios que realiza en la Gerencia de Infraestructura; cada una de las intervenciones cuentan con información técnica precisa de lo que se va a realizar en cada acción, pero traer copia de cada expediente, para cada uno de los regidores sería voluminoso y dadas las condiciones económicas no nos permite tener cantidad de papel y máquinas para la impresión; pide más bien si pueden acceder a información virtual los que deseen para hacer entrega de la información que está contenida en las intervenciones o las fichas que se han creado para tal fin.- Así mismo los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo presentes en la reunión muestran su disposición de apoyar esta modificación teniendo en cuenta que en la ciudad se requiere hacer muchos trabajos ya durante mucho tiempo no ha habido intervención en la plaza de armas que es el primer lugar de visita, además de mejorar las calles como el caso del Jr Montero Rojas, en Munichis; así como intervenir en mejorar en el mercado de abastos, poner en mejores condiciones las ventas de los ambulantes, reparar la maquinaria pesada de la entidad, así como mejorar el estadio o mejorar los ambientes de la Municipalidad que cada vez está quedando más pequeña para cumplir con las necesidades del servicio a la población, por ello los señores James Ríos Amasifuen, Enith Pinedo Mori y Michel Tello Zamora, opinan por la procedencia de esta modificación ya que ayudara en mucho a mejorar la ciudad de Lamas y los servicios que debe prestar a la comunidad misma así como a los visitantes.- Luego de otros alcances y otras opiniones al respecto el pleno del concejo indica que con el compromiso de que la parte técnica haga llegar por el medio más conveniente toda la información creada sobre estas intervenciones con la finalidad que los regidores puedan cumplir con su labor de fiscalización en el uso de recursos y en la ejecución de obras; acuerda por unanimidad aprobar la modificación presupuestal 2023 planteada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, así como por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quedando establecido el PIM 1 de la siguiente manera :

01	Intervención en las oficinas de Alcaldía, Asesoría Jurídica y Secretaría	24,353.04
02	Ampliación de los ambientes de la sede central	125,000.00
03	Intervención en ex auditorio para caseta de Turismo	23,500.00
04	Intervención en el estadio municipal	43,807.72
05	Intervención Parque Infantil Sector Guerra El Wayku	289,219.96
06	Intervención en la zona de ventas de ambulantes	18,250.00
07	Intervención en Mercado	14,779.00
08	Intervención en el Camal	195,800.00
09	Intervención en las I. E. inicial 250, 251 y 018 Wayku	33,486.54
10	Intervención en calles de Lamas	824,190.04
11	Intervención en Taller Municipal	37,387.36
12	Intervención en el Almacén Municipal	115,000.00
13	Intervención en la Plaza de Armas	500,000.00




14	Mejoramiento y Reparación de maquinaria municipal	226,300.00
15	Mejoramiento de SUM Escuela de Educación Superior Pedagógico Público Lamas	60,000.00
16	Reformulación de expediente técnicos	620,804.62
17	Desarrollo de Proyectos	699,671.76
	TOTAL DE INTERVENCIONES MENORES	3,827,197.00

Siendo esto así, encargan a Alcaldía, Gerencia Municipal y la Gerencia de Planificación y Presupuesto a efectuar las demás acciones administrativas que sean necesarias para efectivizar el presente acuerdo y ser consideradas en los sistemas aplicativos del Ministerio de Economía y otras entidades.-

Acuerdo Nº 032.- Visto por el pleno del concejo el Informe Nº 0033-2023-GAF-MPL, de la Gerencia de Administración y Finanzas, por el cual solicitan que el concejo acuerde la adquisición del predio rustico para la instalación de la estación de bombeo para el proyecto Mejoramiento del sistema de alcantarillado de Lamas; sea mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA y teniendo en cuenta que inicialmente el concejo autorizó el inicio del proceso para la adquisición de este predio, y después de realizar todos los trámites administrativos para dicho fin se entiende que por ser un bien único que se encuentra en la ruta del sistema de alcantarillado es que se debe aprobar la modalidad de contratación directa de acuerdo a lo precisado por la Ley de Contrataciones del Estado, especialmente en el artículo 27º y demás considerandos y numerales; por lo que al constatar que las gerencias han emitido los informes respectivos que avalan la contratación directa e inclusive contando con opinión legal por la procedencia de la contratación, el concejo en pleno aprueba por unanimidad la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para la adquisición del predio que servirá en la reubicación de la estación de bombeo para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado en la localidad de Lamas, distrito de Lamas, Provincia de Lamas"; por lo que encarga Alcaldía suscribir el acuerdo de concejo respectivo para ser remitido a las áreas administrativas para ejecutar la adquisición del predio.-

Al culminar los temas de la agenda de la presente sesión extraordinaria, y siendo las 12 del meridiano del mismo día, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Feudal de la Región San Martín"
.....
May Diaz Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Feudal de la Región San Martín"
.....
Ruben Dario Vasquez Lopez
RUBEN DARIO VASQUEZ LOPEZ
REGIDOR PROVINCIAL

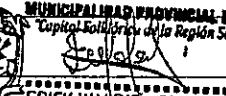

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Feudal de la Región San Martín"
.....
Zoila Flores Saldana
ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Feudal de la Región San Martín"
.....
Angel Joseph Paruro Corral
ANGEL JOSEPH PARURO CORRAL
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 SONIA VELA LOZANO
 REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
 REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

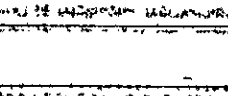
 DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHI
 REGIDORA PROVINCIAL

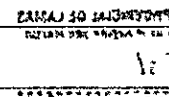
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 ROSA YSABEL ACUÑA PINEDO
 REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 YENCHÍ GERARDO LOPEZ SAMPE德拉
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 WILBER FALCON PANDURO
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 SILVIA FLORES SALDAÑA
 REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
 "Capital Folclórica de la Región San Martín"

 SILVIA FLORES SALDAÑA
 REGIDORA PROVINCIAL